



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.740.-

QUE RECHAZA Y, EN CONSECUENCIA, REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY, QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ACUERDO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE UN PROGRAMA NACIONAL INTEGRADO PARA LA GESTIÓN RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SAICM EN PARAGUAY" SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIONES, POR CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 160.000.-), A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM); Y SE AMPLÍA EL PRESUEPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LA LEY N° 4.249 DEL 12 DE ENERO DE 2011.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

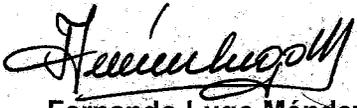
Artículo 1.º Rechazar y, en consecuencia, remitir al archivo el Proyecto de Ley, QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ACUERDO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE UN PROGRAMA NACIONAL INTEGRADO PARA LA GESTIÓN RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SAICM EN PARAGUAY" SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIONES, POR CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 160.000.-), A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM); Y SE AMPLÍA EL PRESUEPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LA LEY N° 4.249 DEL 12 DE ENERO DE 2011, remitido por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda según mensaje N° 661 de fecha 21 de julio de 2011.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.367.-

Asunción, 26 de julio de 2017

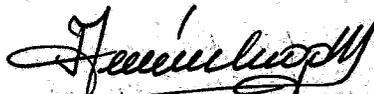
Señor presidente de la república:

Le comunicamos la Resolución N° 1.740, QUE RECHAZA Y, EN CONSECUENCIA, REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY, QUE APRUEBA EL MEMORANDO DE ACUERDO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE UN PROGRAMA NACIONAL INTEGRADO PARA LA GESTIÓN RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL SAICM EN PARAGUAY" SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIONES, POR CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 160.000.-), A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM); Y SE AMPLÍA EL PRESUEPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBADO POR LA LEY N° 4.249 DEL 12 DE ENERO DE 2011, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 13 de julio del año en curso.

Muy atentamente.


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Palacio de López

S-11848